

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 731-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Asuntos Académicos de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 045-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA-D, de fecha 21.ENE.2018, remite para su aprobación los formatos de convalidaciones para las diferentes carreras profesionales de la UNHEVAL, elaborados por la Unidad de Registro Central y Archivo Académico, que tiene por finalidad uniformizar los criterios;

Que en la sesión extraordinaria Nº 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, y con las opiniones favorables, el pleno acordó aprobar los siguientes FORMATOS DE CONVALIDACIONES para las diferentes carreras profesionales de la UNHEVAL, elaborados por la Unidad de Registro Central y Archivo Académico, que tiene por finalidad uniformizar los criterios, como sigue, disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopten las acciones complementarias para dar a conocer a todas las facultades y carreras profesionales:

- Formato 1: Convalidación por Adecuación Curricular
- Formato 2: Convalidación por Graduados y Titulados
- Formato 3: Convalidación por Traslado Interno
- Formato 4: Convalidación por Traslado Externo

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 195-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral Nº 0182-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 21 al 23 de febrero de 2019;

SE RESUELVE:

1º. APROBAR los siguientes **FORMATOS DE CONVALIDACIONES** para las diferentes carreras profesionales de la UNHEVAL, elaborados por la Unidad de Registro Central y Archivo Académico, que tiene por finalidad uniformizar los criterios, como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- a. Formato 1: Convalidación por Adecuación Curricular
- b. Formato 2: Convalidación por Graduados y Titulados
- c. Formato 3: Convalidación por Traslado Interno
- d. Formato 4: Convalidación por Traslado Externo

2º. DISPONER que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopten las acciones complementarias para dar a conocer los formatos aprobados en el numeral precedente a todas las facultades y carreras profesionales.

3º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Distribución:
Rectorado
VRAcad VRInv
AL OCI Transparencia
CCAD DCalidad DAYSA URCACAD
IPACAD Archivo

Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

TRANSPARENCIA
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
OFICINA DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
25 FEB. 2019
Nº Registro: 7.57

Publicada en el 26/02/19



UNIVERSIDAD NACIONAL " HERMILIO VALDIZAN"-HUANUCO

FACULTAD:

4

ESCUELA PROFESIONAL :

TABLA DE CONVALIDACION POR TRASLADO EXTERNO

ALUMNO:

COD. QUE CONVALIDA

CODIGO	ASIGNATURAS UNIV. PROCEDENCIA	NOTA	CRED.	CODIGO	PLAN DE ESTUDIOS ESCUELA	NOTA	CRED.	UNIV.PROCEDENCIA

**COMISION DE CURRICULA
SECRETARIO**

**COMISION DE CURRICULA
PRESIDENTE**